



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

EVALUACIÓN DE RIESGOS SOBRE EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO PRESENTACIÓN A LAS AUTORIDADES RELEVANTES

San José, Costa Rica



5 de agosto del 2025.- La Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) presentó hoy ante las autoridades relevantes del país la Evaluación Nacional de Riesgos sobre el Financiamiento al Terrorismo. Este es un instrumento estratégico fundamental que permite identificar, comprender y abordar los factores que podrían ser aprovechados para canalizar recursos hacia actividades u organizaciones terroristas, ya sea desde o hacia el territorio nacional.

Esta evaluación representa un paso esencial para fortalecer la capacidad del Estado costarricense en la asignación eficiente de recursos, la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, y la adopción de medidas preventivas y de mitigación más eficaces, conforme a los estándares internacionales establecidos en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Entre los objetivos centrales de esta evaluación se destacan:

- Identificar las amenazas y vulnerabilidades relativas al financiamiento del terrorismo en el contexto nacional.
- Realizar ejercicios técnicos para la recolección y validación de información, así como talleres de difusión de hallazgos con actores clave del sector público y privado.
- Disponer de un documento técnico que permita orientar acciones correctivas y fortalecer el cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI.

La identificación de amenazas se centró en actores externos que podrían utilizar el país como plataforma o canal financiero considerando el análisis en la metodología de las Guías del



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

GAFI, con insumos provenientes de diversas fuentes y un ejercicio de validación con las autoridades competentes y los Sujetos Obligados.

Como resultado de este proceso, se emiten las siguientes recomendaciones dirigidas a los Sujetos Obligados:

- Incorporar los hallazgos de la Evaluación en sus propias evaluaciones internas de riesgo.
- Aplicar procesos de filtrado de clientes, productos y destinos contra las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Implementar mecanismos confiables de consulta y verificación de listas de sanciones.
- Establecer alertas internas sobre transacciones con jurisdicciones de alto riesgo relacionadas con el FT.
- Cumplir con las medidas de congelamiento o inmovilización inmediata de fondos conforme a lo establecido por el marco jurídico nacional.
- Reportar operaciones sospechosas o hallazgos relevantes a la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Reforzar las medidas de debida diligencia con respecto a fideicomisos, incluyendo el monitoreo de bienes, la identificación precisa del beneficiario final, y el seguimiento de cualquier cambio sustancial.

La UIF también publicó la Guía de Implementación de las Sanciones Financieras Dirigidas para uso de los Sujetos Obligados la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/NOTA_TECNICA_UIF-15-2025-SANCIONES_FINANCIERAS_DIRIGIDAS.pdf

El Señor José Miguel Gómez Chavarría, Director General del ICD, destacó la labor de coordinación de la UIF con miras a desarrollar estos instrumentos que serán clave para el nuevo proceso de evaluación del país y agradece la participación activa de las instituciones involucradas lo cual reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema nacional de prevención del financiamiento al terrorismo, en línea con las mejores prácticas internacionales y en resguardo de la seguridad del país.

Unidad de Inteligencia Financiera